



**Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 25 de enero de 2023 la siguiente moción para su debate y aprobación:**

## **MOCIÓN PARA DESARROLLAR UNA POLÍTICA EFECTIVA DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN MEDINA DEL CAMPO**

Son muchos los problemas a los que las y los medinenses nos enfrentamos en este año 2023 que empieza, pero, los fundamentales, los que requieren más atención y que están directamente relacionados con el resto son la despoblación y su envejecimiento.

La gran parte de nuestro país está sufriendo el mismo problema puesto que la población se centra en grandes urbes como Madrid o Barcelona y en zonas turísticas, haciendo que, incluso ciudades como la mayoría de las castellanoleonesas, estén perdiendo población. En Medina del Campo, en concreto, estamos viendo cómo, poco a poco, va disminuyendo el número de habitantes en un incesante goteo que nos acerca peligrosamente a la frontera de los 20.000 habitantes. Frontera que, cuando traspasemos, hará que perdamos servicios y competencias esenciales y pasaríamos a depender de Diputación y no de la Junta de Castilla y León para recibir fondos y acometer obras, limitándose nuestro poder de decisión; perderíamos el servicio de protección civil, gran parte de la gestión de servicios sociales, la de instalaciones deportivas de uso público, etc. Todo esto, sumado a que, esta despoblación conlleva, inevitablemente, el envejecimiento que hace que la necesidad de servicios públicos y su gestión sea aún mayor.

Por todo ello, es esencial acometer de forma definitiva y urgente un plan de lucha contra la despoblación que contemple medidas realistas y eficientes en todos los ámbitos posibles y que respondan a las necesidades reales de los ciudadanos y las ciudadanas para que elijan Medina del Campo como ciudad de residencia y empadronamiento.

Para ello, es preciso plantearnos, en primer lugar, cuáles son esas necesidades de las personas y familias actuales y qué puede ofrecer Medina del Campo para cubrir las poniendo en marcha nuevamente la comisión extraordinaria contra la despoblación en la que será fundamental que participen, no solo los distintos grupos políticos del consistorio, sino también distintos agentes sociales implicados.

Vemos que la población, por cuestiones, fundamentalmente laborales, se está desplazando hacia las grandes ciudades como Madrid, Barcelona o zonas turísticas, mientras que el resto del país, incluidas ciudades como Valladolid o Salamanca, por poner dos ejemplos cercanos, también pierden población (en a última década, 29 capitales de provincia están perdiendo población) y la que permanece es una población cada vez más envejecida. Por tanto, es obvio que, además de fijar la población ya existente, la necesidad es atraer a familias jóvenes que fijen su residencia en Medina del Campo, aunque trabajen en otros lugares, preferentemente, en Madrid, puesto que es la ciudad cercana que más crece y con la que tenemos comunicación rápida a través de la Alta Velocidad Ferroviaria.

Medina del Campo ofrece -o puede ofrecer en un futuro cercano-, frente a la vorágine, estrés y falta de tiempo de Madrid, una población pequeña, tranquila, más segura, con un ambiente más limpio y respirable, en la que se puede desarrollar la vida de forma más amigable y sociable, un lugar ideal en el que formar una familia y disfrutar de la vida teniendo la capital a una hora de viaje. Por ello debemos centrarnos en hacernos atractivos a esos ciudadanos que, por un motivo u otro, quieren huir del ruido y el estrés de la gran ciudad para su vida familiar y, tanto para fijar la población existente y evitar la emigración de nuestras y nuestros jóvenes, como para atraer a población de otros lugares, es preciso reforzar, mejorar y aumentar nuestros servicios públicos y prestaciones facilitando la conciliación

personal, familiar, laboral y lúdica; el acceso a la vivienda; creando y atrayendo empleo, fomentando el turismo y la economía circular y mejorando las comunicaciones.

Es igualmente necesario establecer campañas de empadronamiento para que los ciudadanos que residen en nuestra villa, pero siguen empadronados en sus lugares de origen, vean como beneficioso formar parte de nuestro censo.

Se trata de medidas que, desde Gana Medina, hemos traído al pleno municipal para su aprobación y que han sido rechazadas o aprobadas y no puestas en marcha, dificultando con ello esta necesaria lucha contra la despoblación. Hablamos de las ayudas a PYMES y autónomos presentada, por primera vez, en el pleno de mayo de 2020; programa de alquiler de viviendas, de junio del mismo año; estrategia de economía circular, de enero de 2020; creación de un espacio de autocaravanas (agosto de 2020); punto de carga para vehículos eléctricos (septiembre de 2020); conciliación familiar (abril de 2022), las distintas mociones en favor de nuestro hospital y nuestro parque de bomberos....

Por lo que solicitamos de este pleno llegar al siguiente acuerdo

### **CUERDO:**

1. Elaboración de un Plan de lucha contra la despoblación que contenga medidas para la conciliación familiar, fomento del empleo, mejora de las comunicaciones, promoción de Medina del Campo como lugar de residencia.
2. Campaña de empadronamiento entre los ciudadanos que ya viven en Medina del Campo y que están empadronados en otros municipios.

Medina del Campo, a veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.



JORGE BARRAGÁN ULLOA

Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA